

15/11/2022 13:34:42 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000281
Fecha de presentación:	15/11/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Se solicita lo siguiente:

Cuenta con una política institucional de datos abiertos? anexar política o liga para consultar.
Genera información en formatos abiertos?
En que tipo de formatos, archivos genera la información de datos abiertos?
Cuenta con un portal o sistema donde se publica información en datos abiertos? proporcionar liga.
Existe alguna norma que regule la información en datos abiertos y gobierno abierto? proporcionar liga.
proporcionar evidencia.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-286-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de noviembre del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 15 de noviembre del 2022 con el folio no. **020058822000281** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y relativo a la información que solicita hago de su conocimiento que:

- ¿Cuenta con una política institucional de datos abiertos? Anexar política o liga para consultar.
R. En relación con esta pregunta le informo que este Ayuntamiento no cuenta con una política institucional de datos abiertos.
- ¿Genera información en formatos abiertos?
R. Si, se genera información en datos abiertos como se ha enviado en algunas respuestas de información al remitir listados en formatos Excel, documentos Word, listados en cvs y exportando hipervínculos para que el ciudadano al solo dar un click tenga acceso a documentación
- ¿En qué tipo de formatos, archivos genera la información de datos abiertos?
R. Se generan archivos en formatos Excel, Word, Pdf, CVS
- ¿Cuenta con un portal o sistema donde se publica información de datos abiertos?
R. No se cuenta con un sistema o portal donde se publiquen los datos abiertos en específico, solo contamos con los portales de internet oficiales en los que se publican los formatos con las obligaciones de transparencia y el tipo de archivo es Excel, por ejemplo la información de finanzas y la cuenta pública:
<http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-docs-cuenta-publica-2021-4to-trimestre-tomo-i-informacion-contable?seccion=1#undefined1>
- Existe alguna norma que regule la información en datos abiertos y gobierno abierto?
Proporcionar liga
R.- No existe una norma municipal que regule la información en datos abiertos y gobierno abierto.



Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

30 NOV 2022

C.c.p. Archivo.